

Barcelona, 29 de Noviembre, 1937.
El Coronel inspector general (ilegible).

Relación del personal que, por haber ascendido a empleos superiores y no haberse publicado su ascenso a los inferiores, por extravío de la proyección que se formuló para la GACETA DE LA REPUBLICA, son promovidos nuevamente para los empleos que se expresan, con la antigüedad que se les señala, no surtiendo efectos administrativos por las causas antes mencionadas.

A Cabos

Compañía Mecanizada, Madrid: don Simón Alarcón García, antigüedad: 22 de Agosto de 1936.

Plantilla de Málaga (hoy la de Almería): don José Tirado Díaz, antigüedad: 18 de Julio de 1936.

Idem, id.: don José Rojo Gómez, antigüedad: 18 de Julio de 1936.

Idem, id.: don Sebastián Fernández Bohórquez, antigüedad: 18 de Julio de 1936.

Idem, id.: don Salvador Aznar Vélez, antigüedad: 18 de Julio 1936.

Idem, id.: don Manuel Ruiz Martel, antigüedad: 18 de Julio de 1936.

Idem, id.: don José Vázquez Zapata, antigüedad 18 de Julio de 1936.

A Sargento

Idem, id.: don José Espejo González, antigüedad: 18 de Julio 1936.
Barcelona, 29 de Noviembre, 1937.
El Coronel inspector general (ilegible).

DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE

Sección de inscripción marítima y personal

Justificada debidamente la pérdida del nombramiento núm. 1.804 del segundo maquinista naval, expedido en 16 de Diciembre de 1931 a favor de don Juan Manuel Ordorica González, así como la cartera de identidad correspondiente,

He venido en disponer queden anulados los documentos originales de referencia y se provea al interesado de un duplicado de los mismos.

Valencia, 1.º de Noviembre, 1937.
El Director general, Angel Rizo.
Señores ...

ADMINISTRACION JUDICIAL

REQUISITORIAS

En virtud de lo que tiene acordado el señor Juez de Instrucción del partido, en el sumario número 35 de este año por daños ocasionados en

choque de un autobús de la Compañía Vall de Uxense, S. A., con un plano de aviación que iba cargado en un camión y en su respectivo remolque que se encontraba parado en Nules a la salida hacia Valencia, hecho ocurrido el 15 de Septiembre último, se cita a los soldados Daniel García y Miguel, cuyos apellidos y demás circunstancias se desconocen, los que hicieron con la mano seña al chofer del autobús indicado, para que parara, sobreviniendo entonces el choque, para que dentro de los 5 días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial" de Castellón, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración como testigos.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Nules, a 22 de Noviembre de 1937.—El Secretario, Ramón Modesto.

J. O.—2.542

Don Roberto Terol Campos, Juez de Instrucción accidental de la ciudad de Onteniente y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial" de la provincia de Valencia, hago saber que en este Juzgado y con el número 19 del corriente año, se instruye sumario sobre lesiones graves sufridas por el joven Enrique Campos Folc, de 14 años de edad, natural y vecino de Alcira, hecho ocurrido sobre las 18 horas del día 13 de los corrientes, en la carretera conocida por la Almansa, y antes de la subida del Puerto, conocido por el mismo nombre, enclavado dicho lugar en término municipal de Fuente la Higuera, y constando en dicho sumario que el padre del lesionado, llamado Manuel Campos Caja, se encuentra en terreno faccioso, donde se encontraba cuando comenzó la actual sublevación railitaria, se ha mandado expedir este edicto para que pueda llegar a conocimiento del indicado Manuel Campos, a propio tiempo que se le instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Onteniente, a 22 de Noviembre de 1937.—El Juez, Roberto Terol.

J. O.—2.546

Don Florencio Semalo Ruiz, Juez de Instrucción de Pastrana y su partido.

Por el presente edicto se cita a los parientes más cercanos de un miliciano que vestía mono color caqui, que fué muerto en el pueblo de Loranca de Tajuña, en la noche del 26 de Diciembre de 1936, para que en el término de 10 días comparezcan ante este Juzgado a los efectos de identificación e instrucción de las ac-

ciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el número 84 de 1936, sobre muerte y lesiones.

Dado en Pastrana, a 20 de Noviembre de 1937.—El Juez, Florencio Semalo.

J. O.—2.544

Don Eustaquio González Martín, Juez de Instrucción interino de Piedrabuena y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a las Autoridades y agente de la policía judicial, practiquen las más activas gestiones para la busca y rescate de una mula, de unos 10 años de edad, de pelo negro, con un dedo menos de la marca, con una grieta en forma de agujero en el casco de una de las manos y otra mula más pequeña, de pelo negro, bragada, bebe en blanco, de 4 años picona, las dos muy gordas y desherradas de las patas, propiedad de Dionisio Espinosa Vela, desaparecidas de la cuadra de la casa que habita en esta villa, en la calle de la Cruz, la madre del perjudicado, cuyos semovientes fueron sustraídos en la noche última, los cuales, caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 48 del año actual por hurto de caballerías.

Dado en Piedrabuena, a 19 de Noviembre de 1937.—El Juez, Eustaquio González.

J. O.—2.546

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario núm. 67 de 1937 sobre lesiones y daños seguidos en este Juzgado, se cita a Antonio Utrillos Esteve, de 27 años de edad, perteneciente a la 58 Brigada Mixta, 1.º Batallón, que resultó herido en accidente de automóvil ocurrido el 20 de Agosto último en término de Utiel en la carretera de este pueblo a Salvacanele y estuvo hospitalizado en el hospital de sangre de Utiel, en donde salió el 28 de Septiembre, sin que se conozcan más circunstancias ni su actual paradero, para que en término de 10 días, comparezca ante este Juzgado, para ser reconocido por el médico forense, y prestarle asistencia facultativa o dar la sanidad del mismo en su caso, previniéndole que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, el expresado Antonio Utrillos Esteve, libro la presente en Requena, a 19 de Noviembre de 1937.—(Ilegible.)

J. O.—2.546

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de Requena en providencia de esta fecha dictada en el sumario seguido en este Juzgado con el número 98 de 1937 sobre lesiones, se cita al Teniente apellidado Albarrán perteneciente al Cuerpo de Carabineros, y que el día 29 de Septiembre último iba en un ómnibus perteneciente al expresado Cuerpo que chocó con otro camión de la matrícula de Valencia, en el pueblo de Candete de las Fuentes, para que en término de 10 días, comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración, apercibiéndole que de no hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado, expido la presente en Requena, a 19 de Noviembre de 1937.—(Ilegible.)

J. O.—2.547

Don Juan Antonio Campillos Orts, Juez de primera instancia interino del Juzgado de Valencia.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de hoy dictada en la pieza separada formada para hacer la declaración de herederos de Adelina Jover García, dimisante de la prevención de abintestado de dicha causante que se sigue de oficio en este Juzgado, se anuncia la muerte de la referida Adelina Jover García, que tuvo lugar en su domicilio, calle de Salvador Giner, número 16 de esta capital, el día 18 de Julio de 1937, a la edad de 67 años, hija de Julián y de Dolores, natural de Valencia y en estado de viuda, de Ricardo Garzó Bellón, la cual tenía otorgado testamento ante el notario de esta ciudad, don Salvador Máximo Pons, en 7 de Julio de 1936, en el que instituye heredera universal única, a su hermana Blanca Jover García, de libre disposición, cuyo testamento carece de validez por haber premuerto a la instituida heredera, a la causante Adelina Jover, la cual no dejó descendientes ni ascendientes al tiempo de su fallecimiento, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de dicha causante para que comparezcan ante este Juzgado, a reclamarlo dentro del término de 5 días que se concede, con arreglo al Decreto del Ministerio de Justicia, de 2 de Enero último, previniéndoles que sino comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 16 de Noviembre de 1937.—El Juez, Antonio Campillos.

J. O.—2.548

PARES GENIUS (Juan), de 27 años de edad, hijo de Francisco y de Teresa, natural y vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en

la Plaza de la República, número 4, entresuelo, casado, procesado en sumario número 51 de 1937 sobre alta traición, comparecerá en término de 5 días, ante este Juzgado de Instrucción de Valls, para constituirse en prisión, apercibiéndole de que si no comparece, será declarado rebelde.

Valls, 22 de Noviembre de 1937.—El Juez, Juan Tomás.

J. O.—2.549

Don Juan Tomás Borrás, Juez de Instrucción de esta ciudad de Valls y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en el sumario que se instruye por este Juzgado con el número 49 del corriente año 1937, sobre robo, a denuncia de Juan Rodríguez Sollo; se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, la busca y rescate de una mula roja, de unos 7 palmos de alzada, de 14 años, con una espundia en el crin y con señales de rozadura en la parte posterior de la cuartilla de las extremidades posteriores, que fué sustraída, cortando la cuerda a que estaba atada, en la noche del 6 al 7 del corriente, de un campo sito en las afueras de Villarrodrón, correspondiente a este partido judicial, la que de ser habida, será puesta juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontrare, de no acreditar su legítima posesión y procedencia, a la disposición de este Juzgado y a las resultas del expresado sumario, al igual que el autor del hecho, cuya captura y detención igualmente se interesan.

Dado en Valls, a 15 de Noviembre de 1937.—El Juez, Juan Tomás.

J. O.—2.550

LOPEZ HORNERO (Luis), hijo Luis y Francisca, de 20 años de edad, de profesión escribiente, soldado, natural de Gor (Granada), residiendo últimamente en dicho pueblo y no conociéndose más detalles del mismo.

Procesado en causa, por el delito de desertión, comparecerá ante el Teniente Juez Instructor de la 55.ª Brigada Mixta, don Salvador Espinosa Torres, con despacho oficial gada en Adra (Almería), en el término de 30 días, a partir de la publicación de la presente, apercibiéndole que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Adra, 23 de Octubre de 1937.—El Juez, Salvador Espinosa.

J. G.

ABAD CARRETERO (Jerónimo), miliciano de Cultura, que residió últimamente en un cortijo, entre Benahadur y Gador, de la pro-

vincia de Almería, según referencias, sus familiares en Ojales de la misma provincia, y un hermano de éste, está al frente del bazar "El León", en dicha capital, no conociéndose más detalles del mismo, procesado en causa por el delito de desertión, comparecerá ante el Teniente Juez Instructor de la 55.ª Brigada Mixta, don Salvador Espinosa Torres, con despacho oficial en la Comandancia general de la Brigada, en Adra (Almería), en el término de 30 días, a partir de la publicación de la presente, apercibiéndole que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Adra, 23 de Octubre de 1937.—El Juez, Salvador Espinosa.

J. G.

DURAN SANCHEZ (Juan), soldado, que residió últimamente en Casas de Millán (Cáceres), según referencias, sus familiares residen en zona facciosa y que un hermano, del cual desconoce el nombre, se pasó a nuestras filas, no conociéndose más detalles del mismo, procesado en causa por supuesta fuga al campo faccioso, y que según referencias le cogieron prisionero en Guadalajara nuestras fuerzas en ocasión que se verificó el ataque a dicha ciudad, comparecerá ante el Teniente Juez Instructor de la 55.ª Brigada Mixta, don Salvador Espinosa Torres, con despacho oficial en la Comandancia general de la Brigada en Adra (Almería), en el término de 30 días, a partir de la publicación de la presente, apercibiéndole que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

En Adra, a 8 de Noviembre de 1937.—El Juez, Salvador Espinosa.

J. O.

ROTELLA COTO (Joaquín) de 25 años de edad, hijo de Jesús y de Eduvigia, casado, natural de Sama, vecino se ignora, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Pablo, número 24, pensión, de profesión capitán del Ejército Popular, procesado en el sumario número 77 de 1937, por espionaje, comparecerá dentro del término de 5 días, ante el Juzgado Especial número 1 del Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña, situado en el 2.º piso del Palacio de Justicia de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Barcelona, 22 de Noviembre de 1937.—(Ilegibles.)

J. G.

PEREZ VICTORIANO (Juan), hijo de Manuel y de Antonia, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Valencia, calle Nueva, deberá comparecer en el plazo de 15 días, ante el alférez de infantería, Secretario Relator Instructor número 4, del Tribunal militar permanente de la demarcación catalana, dom-

Amiceto Bárcenas González, cuya residencia oficial es, calle Mallorca, número 264, para responder a los cargos que resultan en diligencias que contra el mismo se instruyen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Barcelona, 24 de Noviembre de 1937.—El Juez, Amiceto Bárcenas.

J. G.

BALEATO VAZQUEZ (Angel), auxiliar de oficinas y archivos, hijo de Manuel y de María, natural de San Fernando, provincia de Cádiz, profesión marino, de 42 años de edad, sabe leer y escribir, procesado por el delito de abandono de destino, en la actualidad ausente, comparezca en el término de 30 días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez Instructor permanente de esta Subsecretaría, comandante de infantería de Marina, don Ricardo Pérez Escarabajal, residente en Barcelona, para responder a los cargos que le resulten en causa por el expresado delito que se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

Barcelona, 24 de Noviembre de 1937.—El Juez, Ricardo Pérez.

J. G.

JUANICO HERNANDEZ (Miguel), auxiliar naval del vapor "Campillo", hijo de Juan y de Juana, natural de Alayor, provincia de Baleares, de profesión auxiliar naval, de 33 años de edad, sabe leer y escribir, procesado por el delito de abandono de destino, en la actualidad ausente, comparezca en el término de 30 días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez Instructor permanente de esta Subsecretaría, comandante de infantería de marina, don Ricardo Pérez Escarabajal, residente en Barcelona, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el delito de abandono de destino se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

Barcelona, 24 de Noviembre de 1937.—El Juez, Ricardo Pérez.

J. G.

GARCIA ABIAN (Eduardo), soldado, hijo de Zoilo y de Angela, natural de Colillo, provincia de Guadalajara, vecindado en el término de Vicalvaro, nació el 5 de Enero de 1911, de oficio labrador, su estado ca 1911, de profesión labrador, de estado casado, estatura 1'670 metros, señales personales, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares ninguna. Fué afiliado el 4 de Noviembre de

1932, procedente de reemplazo, y se le instruye expediente judicial número 1.343 por el supuesto delito de desertión. Comparecerá en el término de 10 días, ante el Juez Instructor, mayor de infantería, don Angel Delgado Ruda, en Collado Mediano, frente de Guadalajara, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo se le declarará rebelde e incurrirá en mayor responsabilidad.

Collado Mediano, 20 de Noviembre de 1937.—El Juez Instructor, Angel Delgado.

J. G.

LERMA MARTIN (Agustín), soldado del 6.º Batallón de Fortificaciones, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por el delito de desertión en la causa 1.588 de la Auditoría del Ejército de Operaciones del Centro, comparecerá dentro del término de 10 días, contados desde el siguiente al en que la presente sea inserta en los periódicos oficiales, ante el señor Juez Instructor de la referida causa, don Alfonso Cuenca Fernández, Teniente de la 4.ª Compañía del citado Batallón, con residencia en el cuartel de éste, final de la calle de Suero de Quiñones, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, apercibido, que de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 15 de Noviembre 1937.—El Juez, Alfonso Cuenca.

J. G.

PARADA OIT (Francisco), hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Orbero (Cádiz), de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, sin domicilio conocido, cabo de la 1.ª Compañía del Baque de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 14 de Noviembre 1937.—El Juez, Alfonso Cuenca.

J. G.

BALLESTER (Ambrosio), cuyo segundo apellido se ignora, soldado del Grupo de Transmisiones de la 12 División, que causó baja en la Compañía, por enfermedad, el día 5 de Abril próximo pasado, ignorándose desde entonces su paradero, comparecerá en este Juzgado Militar, sito en Madrid, calle de Lista, número 23, y ante el Teniente Juez Instructor, don Miguel García Omiedo, en el plazo de 15 días, a partir de la publicación de esta requisitoria, para responder a los cargos que contra él aparecen en el expediente que se le sigue por desertor, significándole que de no hacerlo sin causa justificada, será declarado rebelde.

En Campaña, a 20 de Noviembre de 1937.—El Juez Instructor, Miguel García.

J. G.

JAQUIARDO MARTIN (Alberto), soldado del Arma de Aviación, que venía prestando sus servicios en el aeródromo de Alcalá de Henares, y hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de 10 días, ante el Juzgado Militar de la 1.ª Región Aérea, establecido en el edificio del Ministerio de Marina y Aire de esta capital, de Madrid, para prestar declaración en la causa que contra el mismo se tramita por desertión.

Madrid, 12 de Noviembre 1937.—El Juez Instructor, Luis Hortelano.

J. G.

HERMENEGILDO GONZALEZ (Próspero), recluta del reemplazo de 1931, alistado por el pueblo de Teulada, natural de Alcalá de Guadaira, provincia de Sevilla, y cuyas demás circunstancias se ignoran y Vicente Vallés Ivars, alistado por el pueblo de Teulada del reemplazo de 1935, y cuyas demás circunstancias se ignoran, encartados en expediente por falta de concentración, comparecerán ante el Juez Instructor, Teniente de Infantería, don Amador Leal Pérez, en este Juzgado, sito en el cuartel de Benalúa, en el término de 30 días, bajo apercibimiento sino lo efectuaran, de ser declarados rebeldes.

Alicante, 25 de Octubre de 1937.—El Juez, Amador Leal.

J. G.

FERNANDEZ SANCHEZ (Diego), hijo de Ginés y Angeles, natural de Mazarrón (Murcia), de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Mazarrón (Murcia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Murcia, número 24, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del plazo de 30 días, en Murcia, ante el señor Juez Instructor don Alfonso Romero Masiá, con destino en el Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción número 6. de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Murcia, 21 de Octubre de 1937.—El Teniente Juez Instructor, Alfonso Romero.

J. G.

En el sumario que me hallo instruyendo contra otro, y el soldado **SERRANO ROYO** (Andrés), natural y vecino del pueblo de Alatoz de esta provincia, por supuesta desertión, he acordado por proveído de esta fecha dirigir a usted el presente, interesándole que con la fuerza a sus órdenes proceda a la busca, captura y presentación ante este

Juzgado del mencionado individuo.

Comunicándome a la mayor brevedad posible el resultado positivo o negativo de las diligencias cuya práctica le interese.

Hágole constar a la vez que las circunstancias personales y señas particulares del mencionado inculpado son las siguientes:

Hijo de Adolfo y Ana María, natural y vecino de Alatoz, nacido en 2 de Septiembre de 1915, de estado soltero y profesión labrador, su estatura 1'625 metro, pelo, cejas y ojos negros, nariz chata, barba poco poblada, boca regular, color sano.

Toriya, 8 de Noviembre de 1937.—
El Teniente Juez Instructor (ilegible).

J. G.

BOLTAINE (Juan), cuyas circunstancias personales se ignoran, cuyo individuo el 12 de Agosto de 1937, pertenecía a la 1.ª Compañía, del 521 Batallón, de la 131 Brigada Mixta, y que dicho día fué herido por arma de fuego, comparecerá en término de 10 días, a contar de la publicación de la presente ante don Fraguacio Tierno del Barrio, Secretario Relator Instructor del Tribunal Permanente del XII Cuerpo de Ejército, Cuartel del mismo, en Alcorisa, al objeto de prestar declaración en las diligencias previas que en averiguación de las causas que motivaron la lesión expresada instruyo con el número 11, advirtiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Alcorisa, 24 Noviembre de 1937.—
El Secretario Relator Instructor,
F. Tierno.

J. M.—1.851

PEREZ RONDA (Pedro), hijo de Emilio y de Dolores, natural de Granja de Rocamora (Alicante), comparecerá en el término de 30 días, ante el señor Teniente Juez Instructor en el Cuartel de Benalúa (Alicante), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no comparece en dicho plazo; dicho individuo se encuentra domiciliado últimamente en Orán (Argel),

Alicante, 23 Noviembre de 1937.—
El Teniente Juez Instructor (ilegible).

J. M.—1.852

SANHEZ RAMIREZ (Francisco), hijo de José y Dolores; recluta del reemplazo 1932, natural de Granja de Rocamora (Alicante), domiciliado últimamente en Narbona (Francia), encartado en expediente por falta de concentración, comparecerá en el término de 30 días, ante el señor Teniente Juez Instructor de la Comandancia Militar, don Demócrito Crespo, en el Cuartel de

Benalúa (Alicante), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no comparece en dicho plazo.

Alicante, 23 Noviembre de 1937.—
El Teniente Juez Instructor (ilegible).

J. M.—1.853

BERNABEU BERNABEU (Antonio), hijo de Manuel y de María Jesús, natural de Granja de Rocamora (Alicante), domiciliado últimamente en Pres Gruisán (Aude), Francia, encartado en expediente por falta de concentración, comparecerá en el término de 30 días, ante el señor Teniente Juez Instructor, don Demócrito Crespo Martínez, en el Cuartel de Benalúa (Alicante), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no comparece en dicho plazo.

Alicante, 23 Noviembre de 1937.—
El Teniente Juez Instructor (ilegible).

J. M.—1.854

BERNABEU BERNABEU (José), hijo de Manuel y de María Jesús, natural de Granja de Rocamora (Alicante), encartado en expediente por falta de concentración, comparecerá en el término de 30 días, ante el señor Juez Instructor don Demócrito Crespo Martínez, en el Cuartel de Benalúa (Alicante), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no comparece en dicho plazo.

Alicante, 13 Noviembre de 1937.—
El Teniente Juez Instructor (ilegible).

J. M.—1.855

CUTILLAS ROCAMORA (Federico), hijo de Julián y de Remedios, natural de Granja de Rocamora (Alicante), encartado en expediente por falta de concentración, comparecerá en el término de 30 días, ante el señor Teniente Juez Instructor, don Demócrito Crespo Martínez, en el Cuartel de Benalúa (Alicante), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no comparece en dicho plazo.

Alicante, 23 Noviembre de 1937.—
El Teniente Juez Instructor (ilegible).

J. M.—1.856

RAMON ARCOS (Heródito), hijo de Manuel y de Carmen, natural de Granja de Rocamora, domiciliado últimamente en Narbona (Francia), comparecerá en el término de 30 días, ante el señor Teniente Juez Instructor, don Demócrito Crespo Martínez, en el Cuartel de Benalúa (Alicante), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no comparece en dicho plazo.

Alicante, 23 Noviembre de 1937.—
El Teniente Juez Instructor (ilegible).

J. M.—1.857

CARRERAS ROCAMORA (José), hijo de Eleuterio y de Juana, natural de Granja de Rocamora (Alicante), domiciliado últimamente en Marsellete (Aude) Francia, comparecerá en el término de 30 días, ante el señor Teniente Juez Instructor don Demócrito Crespo Martínez, en el Cuartel de Benalúa (Alicante), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no comparece en dicho plazo.

Alicante, 23 Noviembre de 1937.—
El Teniente Juez Instructor (ilegible).

J. M.—1.858

Don Joaquín Rodríguez de Vera y Romero, Subinspector de 2.ª del Cuerpo General de Servicios Marítimos, Subdelegado Marítimo de este Distrito, Instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Miguel Morató Morató, hijo de Bartolomé y Catalina, natural de Calpe, de ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, para que se presente en esta Subdelegación en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE LA REPUBLICA, a responder de los cargos que le resultan, en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 198 de la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Subdelegación.

Altea, 23, Noviembre de 1937.—
El Instructor, Joaquín Rodríguez.—
El Secretario, José Bonet.

J. M.—1.859

NIN MOLES (Pablo), recluta del reemplazo de 1934, cupo de Castellví de la Marca, y cuyas demás señas se desconocen, deberá comparecer ante este Juzgado en el término de 15 días, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye, haciéndole saber que caso de no efectuarlo ante el Alférez Juez don Aniceto Barchas González, en residencia oficial, calle Mallorca, 254, principal, será declarado rebelde.

Barcelona, 27 Septiembre 1937.—
El Alférez Juez (ilegible).

J. M.—1.860

FREIXA GARANDELL (José), cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, destinado por la Caja de Recluta número 29 de Gerona, al Batallón de Zapadores del

XX Cuerpo de Ejército, con residencia en Belafnes (Ciudad Real), no habiéndose incorporado al mismo, se le notifica por la presente Requiritoria para que en el plazo máximo de 10 días, a contar de la fecha de su publicación, se presente ante el señor Juez Instructor don Gaspar Jiménez Carrillo Galán, con residencia en Belafnes (Ciudad Real), previniéndole que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Belafnes, 20 Noviembre de 1937.—
El Juez Instructor (ilegible).

J. M.—1.861

BIÑUELAS CARPINTERO (José), natural de Madrid, de estado soltero, de 24 años de edad, de profesión estudiante, hijo de Pedro y Eugenia, sin conocerse más datos personales, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Villamarta, número 4, siendo soldado de la 1.ª Compañía del 122.º Batallón de la 31.ª Brigada Mixta, procesado por delito de desertión en causa que contra el mismo se instruye, comparecerá en término de 20 días, ante el Juez Instructor de dicha causa Capitán don Lucas Suja Valiño, de la 31.ª Brigada Mixta, en el Puerto de Navacerrada, o en el punto en que dicha unidad estuviere en el momento de su presentación.

Puerto de Navacerrada, 18 de Noviembre de 1937.—El Capitán Juez Instructor, Lucas Suja.

J. M.—1.862.

GUTIERREZ MORALES (Claudio), hijo de Soledad y José, natural de Minas de Horcajo, de estado soltero, de 25 años de edad, sin conocerse más datos personales, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Arguñosa, número 21, siendo soldado de la 31.ª Brigada Mixta, procesado por delito de desertión en causa que contra el mismo se instruye, comparecerá en término de 20 días, ante el Juez Instructor de dicha causa Capitán don Lucas Suja Valiño, de la 31.ª Brigada Mixta, en el Puerto de Navacerrada, o en el punto en que dicha unidad estuviere en el momento de su presentación.

Puerto de Navacerrada, 18 de Noviembre de 1937.—El Capitán Juez Instructor, Lucas Suja.

J. M.—1.863

FERNANDEZ PACHECO (Gabriel), hijo de Juan y de Isabel, natural de Manzanares, provincia de Ciudad Libre, domiciliado en el pueblo de naturaleza en la calle de Durán, número 9, de estado soltero, de 27 años de edad, de oficio barbero, soldado de la 1.ª Compañía del 124.º Batallón de la 31.ª Brigada Mixta, procesado por delito de desertión en causa que contra el mismo se instruye, comparecerá ante el

Juez Instructor Capitán don Lucas Suja Valiño, de la 31.ª Brigada Mixta, en el Puerto de Navacerrada, o en el punto en que dicha unidad se encuentre en el momento de su presentación.

Puerto de Navacerrada, 23 de Noviembre de 1937.—El Capitán Juez Instructor, Lucas Suja.

J. M.—1.864

NOVALON GARCIA (Hilario), hijo de Santiago y de Marcelina, natural de Torrecilla, provincia de Cuenca, de estado soltero, de 25 años de edad, de profesión labrador, sin conocerse más datos personales, domiciliado últimamente en el pueblo de naturaleza, siendo soldado de la 4.ª Compañía del 124.º Batallón de la 31.ª Brigada Mixta, procesado por el delito de desertión en causa número 651 que contra él mismo se instruye, comparecerá en término de 20 días, ante el Juez Instructor de dicha causa, Capitán don Lucas Suja Valiño, de la 31.ª Brigada Mixta, en el Puerto de Navacerrada o en el punto en que dicha unidad estuviere en el momento de su presentación.

Puerto de Navacerrada, 23 de Noviembre de 1937.—El Juez Instructor, Lucas Suja.

J. M.—1.865

PEREZ MURCIA (Augusto), hijo de Marcos y de Felisa, natural de Olmeda del Rey, provincia de Cuenca, de estado casado con Joaquina Sánchez, de 26 años de edad, de profesión campesino, sin conocerse más datos personales, domiciliado últimamente en Chumilla, provincia de Cuenca, soldado de la 3.ª Compañía del 124.º Batallón de la 31.ª Brigada Mixta, desaparecido de su unidad, por cuyo motivo se instruyen diligencias previas núm. 1.122; comparecerá en término de 20 días, ante el Juez Instructor de dicho procedimiento, Capitán don Lucas Suja Valiño, de la 31.ª Brigada Mixta, en el Puerto de Navacerrada o en el punto en que dicha unidad estuviere en el momento de su presentación.

Puerto de Navacerrada, 23 de Noviembre de 1937.—El Juez Instructor, Luis Suja.

J. M.—1.866

MERINO GARCIA (Juan Pedro), hijo de Juan Andrés y de Aurora, natural de Ledaña, provincia de Cuenca, de estado soltero, de 22 años de edad, de profesión labrador, sin conocerse más datos personales, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, en la calle de La Seo; soldado de la 4.ª Compañía del 124.º Batallón de la 31.ª Brigada Mixta, procesado por delito de desertión en causa número 1.825, que contra él mismo se instruye, comparecerá en término de 20 días, ante el Juez Instructor de dicha causa, Capitán don Lucas Suja Valiño, de la

31.ª Brigada Mixta, en el Puerto de Navacerrada o en el punto en que dicha unidad estuviere en el momento de su presentación.

Puerto de Navacerrada, 23 de Noviembre de 1937.—El Juez Instructor, Lucas Suja.

J. M.—1.867.

BUENO DIAZ (Juan), hijo de Juan y de Rosa, natural de Madrid, de estado soltero, de 24 años de edad, de profesión torero, sin conocerse más atos personales, domiciliado últimamente en la capital, Carrera de San Jerónimo, núm. 20, soldado de la compañía de Zapadores, de la 31.ª Brigada Mixta, procesado por el delito de desertión, en expediente que contra él mismo se instruye, comparecerá en término de 20 días, ante el Juez Instructor de dicho procedimiento, Capitán don Lucas Suja Valiño, de la 31.ª Brigada Mixta, en el Puerto de Navacerrada o en el punto en que dicha unidad estuviere en el momento de su presentación.

Puerto de Navacerrada, 23 de Noviembre de 1937.—El Juez Instructor, Lucas Suja.

J. M.—1.868

CERRILLO PARRA (Escolástico), hijo de Celedonio y de Isidra, natural de Valencia, de estado soltero, de 21 años de edad, de profesión jornalero, sin conocerse más datos personales, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Montartal, núm. 8, soldado de la Sección de Transmisiones del 121.º Batallón de la 31.ª Brigada Mixta, procesado por desertión en expediente judicial que se instruye, comparecerá en término de 20 días, ante el Juez Instructor de dicho expediente, Capitán don Lucas Suja Valiño, de la 31.ª Brigada, en el Puerto de Navacerrada o en el punto en que dicha unidad estuviere en el momento de su presentación.

Puerto de Navacerrada, 23 de Noviembre de 1937.—El Juez Instructor, Lucas Suja.

J. M.—1.869

de 22 años de edad, de profesión labrador, sin conocerse más datos personales, domiciliado últimamente en el pueblo de naturaleza, calle de los Comuneros, soldado de la Compañía de Zapadores de la 31.ª Brigada Mixta, procesado por desertión en causa que contra el mismo se instruye, comparecerá en término de 20 días, ante el Juez Instructor de dicha causa Capitán don Lucas Suja Valiño, de la 31.ª Brigada, en Puerto de Navacerrada o en el punto en que dicha Unidad se encuentre en el momento de su presentación.

Puerto de Navacerrada, 23 de Noviembre de 1937.—El Capitán Juez Instructor, Lucas Suja Valiño.

J. M.—1.873